

**ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA CIRCULACIÓN DE VEHICULOS DE MOVILIDAD PERSONAL****ANÁLISIS DE IMPACTO NORMATIVO****EXPEDIENTE: 2025 37 25000123****ÁREA GESTORA: SECRETARÍA GENERAL**

El artículo 130 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece en su apartado 2 que las Administraciones Públicas promoverán la aplicación de los principios de buena regulación y cooperarán para promocionar el análisis económico en la elaboración de las normas y, en particular, para evitar la introducción de restricciones injustificadas o desproporcionadas a la actividad económica.

Impacto competencial	Título competencial: Artículo 4 y 139 a 141 de Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Artículo 7 del Real Decreto Legislativo 6/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.
Impacto organizativo	A) Incidencia en creación de órganos, entidades y puestos de trabajo: SÍ NO X OBSERVACIONES: Las actuaciones derivadas de esta Ordenanza se realizarán a través de la Policía Local y los servicios administrativos del área de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Las Gabias B) Incidencia en el reparto de atribuciones entre órganos SÍ NO X
Impacto presupuestario	A) Afecta sólo al área proponente SÍ NO X B) Afecta a otras áreas SÍ X NO OBSERVACIONES: Las actuaciones administrativas





	derivadas de la Ordenanza afectan a la Secretaría General y a la Tesorería.
Impacto económico	A) Impacto económico directo SÍ NO X
	B) Impacto económico indirecto SÍ X NO
	OBSERVACIONES: Las derivadas en su caso del importe de las sanciones.
Impacto medioambiental	Esta norma contribuirá a la protección del medio ambiente SÍ X NO OBSERVACIONES: La regulación del uso de los vehículos de movilidad personal establecen una seguridad jurídica que fomenta su uso, reduciendo la contaminación proveniente del uso de otro tipo de transporte.
Impacto de género	La norma posee relevancia de género SÍ NO X
Simplificación de procedimientos	A) Supone una reducción de cargas administrativas SÍ NO X
	B) Incorpora nuevas cargas administrativas SÍ NO X
	C) Supone una simplificación de procedimientos SÍ NO X
Otros impactos	OBSERVACIONES: Las previsiones contenidas en este borrador no contienen ningún aspecto del que puedan derivarse consecuencias negativas, por lo que el impacto por razón de familia, infancia, igualdad, discapacidad de esta norma es nulo por atender exclusivamente a cuestiones técnicas.

Las Gabilas, documento firmado electrónicamente
EL SECRETARIO GENERAL
Francisco Javier Puerta Martí

CSV: 07E900134A0300R7L0M3L3F8R5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900134A0300R7L0M3L3F8R5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 16/10/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/10/2025 14:37:50

EXPEDIENTE :: 202537
25000123
Fecha: 23/07/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

